



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Transports i Logística

**PLAN DE ACCIÓN EN MATERIA DE
CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN LAS CARRETERAS
DE LA GENERALITAT VALENCIANA CON TRÁFICO
SUPERIOR A SEIS MILLONES DE VEHÍCULOS AL AÑO
(PRIMERA FASE)**

DOCUMENTO RESUMEN

SEPTIEMBRE DE 2013

**Subdirecció General de Planificació,
Logística i Seguretat**

Servici de Planificació

Índice General

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL DOCUMENTO	1
2. AUTORIDAD RESPONSABLE	2
3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO	3
3.1 ÁMBITO DE ESTUDIO	3
3.1.1 <i>Descripción de los ejes viarios en la provincia de Alicante.....</i>	<i>3</i>
3.1.2 <i>Descripción de los ejes viarios en la provincia de Castellón.....</i>	<i>4</i>
3.1.3 <i>Descripción de los ejes viarios en la provincia de Valencia.....</i>	<i>5</i>
3.1.4 <i>Descripción de los ejes viarios en la Comunitat Valenciana.....</i>	<i>6</i>
3.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	6
3.2.1 <i>Análisis de los resultados en la provincia de Alicante.....</i>	<i>7</i>
3.2.2 <i>Análisis de los resultados en la provincia de Castellón</i>	<i>8</i>
3.2.3 <i>Análisis de los resultados en la provincia de Valencia.....</i>	<i>10</i>
3.2.4 <i>Análisis de los resultados globales en la Comunitat Valenciana.....</i>	<i>11</i>
4. TRÁMITES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.....	13
4.1 TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO Y SU APROBACIÓN.....	13
4.2 TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PLANES DE ACCIÓN	14
5. PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO	15
5.1 OBJETIVOS DE CALIDAD	15
5.2 PROPUESTA DE ZONAS DE ACTUACIÓN	16
5.2.1 <i>Criterios para la selección y el análisis del grado de afectación.....</i>	<i>16</i>
5.2.2 <i>Zonas de actuación en la Comunitat Valenciana.....</i>	<i>18</i>
5.3 DESARROLLO DEL PAR	20
5.3.1 <i>Criterios seguidos para la priorización de las inversiones</i>	<i>22</i>
5.3.2 <i>Propuesta de actuaciones en la provincia de Alicante.....</i>	<i>23</i>
5.3.3 <i>Propuesta de actuaciones en la provincia de Castellón</i>	<i>25</i>
5.3.4 <i>Propuesta de actuaciones en la provincia de Valencia.....</i>	<i>26</i>
5.3.5 <i>Propuesta de actuaciones en la Comunitat Valenciana.....</i>	<i>30</i>
5.4 DISPOSICIONES PREVISTAS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN Y LOS RESULTADOS DEL PAR	32

Índice de Figuras

Figura 1. Personas expuestas en fachada (en centenas) a diferentes rangos sonoros para los indicadores acústicos Lden, Lnoche, Ldía, Ltarde en la provincia de Alicante.....	8
Figura 2. Personas expuestas (en centenas) a diferentes rangos sonoros para los indicadores acústicos Lden, Ldía, Lnoche y Ltarde en la provincia de Castellón.	9
Figura 3. Personas expuestas (en centenas) a diferentes rangos sonoros para los indicadores acústicos Lden, Ldía, Lnoche y Ltarde en la provincia de Valencia.	10
Figura 4. Personas expuestas (en centenas) a diferentes rangos sonoros para los indicadores acústicos Lden, Ldía, Lnoche y Ltarde en la Comunitat Valenciana.	12

Índice de Tablas

Tabla 1. Longitud total (en km) y datos de tráfico de las UME analizadas en la provincia de Alicante.....	4
Tabla 2. Longitud total (en km) y datos de tráfico de las UME analizadas en la provincia de Castellón.	5
Tabla 3. Longitud total (en km) y datos de tráfico de las UME analizadas en la provincia de Valencia.....	6
Tabla 4. Distribución por provincias de las UMEs en las que se han elaborado los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) en la primera fase.....	6
Tabla 5. Población expuesta en fachada (en centenas) para diferentes indicadores acústicos y rangos sonoros en la provincia de Alicante.	7
Tabla 6. Superficies, viviendas y edificios sensibles expuestos a diferentes valores de Lden en la provincia de Alicante.	8
Tabla 7. Población expuesta en fachada (expresada en centenas) para diferentes indicadores acústicos y rangos sonoros en la provincia de Castellón.	9
Tabla 8. Superficies, viviendas y edificios sensibles expuestos a diferentes valores de Lden en la provincia de Castellón.	9
Tabla 9. Población expuesta en fachada (en centenas) para diferentes indicadores acústicos y rangos sonoros en la provincia de Valencia.	10
Tabla 10. Superficies, viviendas y edificios sensibles expuestos a diferentes valores de Lden en la provincia de Valencia.	11
Tabla 11. Población expuesta en fachada para diferentes indicadores acústicos y rangos sonoros en la Comunitat Valenciana.	11
Tabla 12. Superficies, viviendas y edificios sensibles expuestos a diferentes valores de Lden en la Comunitat Valenciana.	12
Tabla 13. Objetivos de calidad acústica tenidos en cuenta en el presente Plan de Acción.....	15
Tabla 14. Coeficientes para la obtención de la población expuesta ponderada.	17
Tabla 15: Tabla resumen para la determinación del grado de afección.....	17
Tabla 16. Distribución por provincias de las zonas de actuación identificadas en el presente Plan de Acción.	18

Tabla 17. Distribución del número de zonas de actuación por provincias y grado de afección.	19
Tabla 18. Distribución del número de personas/alumnos/camas afectados ponderados según el grado de afección de las zonas de actuación.	19
Tabla 19. Tabla resumen para establecer la priorización de actuaciones.	23
Tabla 20: Propuesta de actuaciones en la provincia de Alicante con prioridad alta.	23
Tabla 21: Propuesta de actuaciones en la provincia de Alicante con prioridad media.	24
Tabla 22: Propuesta de actuaciones en la provincia de Alicante con prioridad baja.	24
Tabla 23. Propuesta de zonas con actuaciones complejas en la provincia de Alicante.	25
Tabla 24: Propuesta de actuaciones en la provincia de Castellón con prioridad media.	25
Tabla 25: Propuesta de actuaciones en la provincia de Castellón con prioridad baja.	25
Tabla 26: Propuesta de actuaciones en la provincia de Valencia con prioridad alta.	27
Tabla 27: Propuesta de actuaciones en la provincia de Valencia con prioridad media.	28
Tabla 28: Propuesta de actuaciones en la provincia de Valencia con prioridad baja.	29
Tabla 29. Actuaciones complementarias previstas en la provincia de Valencia.	29
Tabla 30. Propuesta de zonas con actuaciones complejas en la provincia de Valencia.	30
Tabla 31. Actuaciones de instalación de protecciones acústicas en la Comunitat Valenciana con prioridad alta.	31
Tabla 32. Actuaciones de instalación de protecciones acústicas en la Comunitat Valenciana con prioridad media.	31
Tabla 33. Actuaciones de instalación de protecciones acústicas en la Comunitat Valenciana con prioridad baja.	31
Tabla 34. Propuesta de medidas complementarias en las carreteras de la Comunitat Valenciana.	32
Tabla 35. Propuesta de zonas con actuaciones complejas en la Comunitat Valenciana.	32

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL DOCUMENTO

El presente documento se redacta en aplicación de lo señalado por la Directiva 2002/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, así como en el artículo 8 del Reglamento que la desarrolla, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental (R.D. 1513/2005, de 16 de diciembre).

De acuerdo con dichas disposiciones, las administraciones competentes deben elaborar y aprobar mapas estratégicos de ruido correspondiente a cada uno de los grandes ejes viarios, así como los correspondientes planes de acción en materia de contaminación acústica derivados de los mismos.

Uno de los objetivos destacables del nuevo marco legal es la creación de un marco común para la evaluación y gestión de la exposición al ruido ambiental, como previo al establecimiento de planes de acción para la reducción del ruido.

Por otra parte, el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de Planificación y Gestión en Materia de Contaminación Acústica, establece en su artículo 28.1 que "en el supuesto de que la presencia de una infraestructura de transporte ocasione una superación en más de 10 dB(A) de los niveles fijados en la tabla 1 del anexo II de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica [...] la Administración Pública competente en la ordenación del sector adoptará un Plan de Mejora de la Calidad Acústica, que contenga las medidas correctoras a adoptar para la reducción de los niveles sonoros por debajo de dichos niveles". Dicho Plan de Mejora se considera asimilable a un Plan de Acción contra el Ruido (PAR).

Los planes de acción contra el ruido están referidos a los resultados obtenidos en los MER correspondientes a dicha 1ª Fase, siendo éstos el antecedente directo para su elaboración, realizándose ambos con una periodicidad de cinco años.

De acuerdo con lo expuesto, el presente documento es una síntesis de los resultados obtenidos en la totalidad de los mapas estratégicos de ruido de las carreteras de la Generalitat Valenciana con tráfico superior a seis millones de vehículos años (primera fase) y de los resultados obtenidos en la redacción de los Planes de acción en materia de contaminación acústica de estas carreteras.

2. AUTORIDAD RESPONSABLE

La autoridad responsable de la elaboración y puesta en práctica del presente Plan de Acción en materia de contaminación acústica es la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la problemática del ruido tiene un ámbito muy amplio ya que, además del ruido generado por las carreteras analizadas, existe otras infraestructuras y/o actividades en el ámbito geográfico en el que se enmarca el presente estudio, que pueden incidir en el aumento de los niveles sonoros soportados por la población.

Por este motivo, el estudio de la contaminación acústica no debe ceñirse exclusivamente a las infraestructuras analizadas, sino al conjunto de otras infraestructuras y actividades que puedan producir este tipo de contaminación en el ámbito de estudio.

En consecuencia, son todas las administraciones (estatales, autonómicas, provinciales y locales) las que, en el ámbito de sus competencias, deben participar en el desarrollo de estrategias encaminadas a combatir el ruido con el objetivo de prevenir y mitigar la contaminación acústica, utilizando para ello la legislación nacional, autonómica, las ordenanzas locales y el planeamiento territorial.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO

3.1 ÁMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio del presente Plan de Acción comprende las vías de tráfico en las que, conforme a la Directiva sobre evaluación y gestión de ruido ambiental, se elaboraron los mapas estratégicos de ruido en una primera fase, es decir, aquellos grandes ejes viarios de titularidad autonómica con un tráfico superior a 6 millones de vehículos anuales, y que no afectan a las grandes aglomeraciones urbanas.

La elaboración de los mapas estratégicos de ruido se ha organizado agrupando las carreteras por zonas geográficas y corredores de tráfico, de manera que se han implementado 8 estudios diferentes, aunque todos ellos han sido desarrollados mediante una misma metodología.

En un primer paso, se han identificado las Unidades de Mapa Estratégico (UME) que están constituidas por un tramo o conjunto de tramos de una carretera de tal forma que, siendo todos ellos contiguos, presenten una misma denominación y características de tráfico.

Conforme a este criterio, en todo el ámbito de la Comunitat Valenciana se han identificado un total de 43 UMEs, correspondientes a 388 km de carretera de la red de carreteras de titularidad autonómica.

En los apartados siguientes se describe de forma resumida las carreteras analizadas en el presente estudio en cada provincia, así como un resumen para el conjunto de la Comunitat Valenciana.

Hay que tener en cuenta que todos los datos de tráfico presentados en los siguientes apartados se corresponden con valores registrados en las estaciones de aforo entre los años 2007 y 2009 según casos. En este sentido, se ha efectuado una comparación respecto de los datos disponibles más recientes, correspondientes al año 2011 y se ha comprobado que, en términos generales, los valores de intensidades de tráfico se han reducido. Esta disminución se traduce en una reducción de los niveles sonoros generados por la infraestructura ya que el volumen de tráfico es su principal causa, lo que en cierta forma permite asegurar la validez actual de los resultados obtenidos en los MER sobre las afecciones acústicas de las infraestructuras.

3.1.1 Descripción de los ejes viarios en la provincia de Alicante

En la provincia de Alicante se han elaborado los mapas estratégicos de ruido para un total de 14 UMEs que abarcan algo más de 78 km de carretera. En la Tabla 1 se identifican el número

de tramos analizados, la longitud total y la IMD media obtenida en cada una de las UMEs analizadas en la provincia de Alicante.

UME	NÚMERO DE TRAMOS ANALIZADOS	LONGITUD TOTAL (km)	I.M.D. MEDIA
CV-70	1	5,310	32.000
CV-84	2	7,400	22.264
CV-91	2	9,900	13.804
CV-95	1	3,600	27.434
CV-725	2	7,393	26.122
CV-734	1	7,163	12.492
CV-820	1	0,700	17.428
CV-821	3	9,000	25.736
CV-865	1	8,700	12.841
CV-870	1	3,000	17.896
CV-905	3	10,500	29.373
CV-911	1	1,800	10.133
CV-914	1	0,500	13.420
CV-930	2	3,200	20.836
TOTAL	22	78,166	

Tabla 1. Longitud total (en km) y datos de tráfico de las UME analizadas en la provincia de Alicante.

Como se muestra en la tabla anterior, en la provincia de Alicante se han tenido en cuenta un total de 22 tramos analizados, y las UMEs estudiadas han presentado intensidades medias de tráfico entre los 10.133 vehículos/día de la CV-911 y los 32.000 de la CV-70.

3.1.2 Descripción de los ejes viarios en la provincia de Castellón

En la provincia de Castellón, se han elaborado los mapas estratégicos de ruido para un total de 6 UMEs cuyo desarrollo total es de 56,6 km de carretera. En la Tabla 2 se identifican el número de tramos analizados, la longitud total y la IMD media obtenida en cada una de las UMEs analizadas.

UME	NÚMERO DE TRAMOS ANALIZADOS	LONGITUD TOTAL (km)	I.M.D. MEDIA
CV-10	9	34,500	27.567
CV-16	1	5,560	26.336
CV-17	1	4,000	22.564
CV-18	1	2,500	26.165
CV-20	1	7,000	21.508

UME	NÚMERO DE TRAMOS ANALIZADOS	LONGITUD TOTAL (km)	I.M.D. MEDIA
CV-151	1	3,000	26.907
TOTAL	14	56,560	

Tabla 2. Longitud total (en km) y datos de tráfico de las UME analizadas en la provincia de Castellón.

Como se muestra en la tabla anterior, en la provincia de Castellón se han tenido en cuenta un total de 14 tramos analizados, y las UMEs analizadas presentan tráficos con intensidades medias de tráfico que varían entre los 21.508 vehículos/día de la CV-20 y los 27.567 de la CV-10.

3.1.3 Descripción de los ejes viarios en la provincia de Valencia

En lo referente a la provincia de Valencia, las UMEs en las que se han elaborado los mapas estratégicos de ruido en esta primera fase son un total de 23 con un desarrollo total de 253,0 km de carretera. En la Tabla 3 se identifican el número de tramos analizados, la longitud total y la IMD media obtenida en cada una de ellas.

UME	NÚMERO DE TRAMOS ANALIZADOS	LONGITUD TOTAL (km)	I.M.D. MEDIA
CV-30	5	5,330	53.004
CV-31	5	4,230	53.145
CV-32	4	8,830	25.445
CV-33	4	8,580	33.384
CV-35	6	23,900	77.159
CV-36	5	13,560	40.930
CV-40	5	24,600	23.104
CV-42	8	22,570	14.170
CV-43	2	2,340	17.041
CV-50	8	32,950	18.535
CV-60	2	27,100	11.452
CV-81	2	4,900	17.110
CV-300	5	11,930	15.718
CV-306	1	1,620	7.662
CV-365	3	3,330	44.054
CV-366	2	1,510	43.430
CV-400	5	5,940	35.036
CV-407	4	4,250	16.774
CV-410	5	5,750	28.404

UME	NÚMERO DE TRAMOS ANALIZADOS	LONGITUD TOTAL (km)	I.M.D. MEDIA
CV-500	4	21,400	12.535
CV-550	1	4,980	14.085
CV-645	1	10,500	11.927
CV-686	1	3,200	23.000
TOTAL	88	253,300	

Tabla 3. Longitud total (en km) y datos de tráfico de las UME analizadas en la provincia de Valencia.

La provincia de Valencia es la que cuenta con un mayor número de tramos estudiados (un total de 88) y cuyos tráficos registrados presentan unos valores mayores, destacándose la CV-35, que presenta una intensidad media diaria que se sitúa en torno a los 77.000 vehículos/día.

3.1.4 Descripción de los ejes viarios en la Comunitat Valenciana

En lo referente al ámbito global de la Comunitat Valenciana, se han identificado un total de 126 tramos analizados, repartidos en las 43 UMEs para las que se han elaborado los mapas estratégicos de ruido de primera fase. En la Tabla 4 se muestra de forma comparativa por provincias, el total de UMEs y la longitud total de carreteras analizadas en cada provincia.

PROVINCIA	NÚMERO DE UMEs	LOGITUD TOTAL (Km)
ALICANTE	14	78'166
CASTELLÓN	6	56'560
VALENCIA	23	253'300
TOTAL	43	388'026

Tabla 4. Distribución por provincias de las UMEs en las que se han elaborado los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) en la primera fase.

3.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS

La información relativa a la afección acústica producida por las infraestructuras analizadas procedente de los resultados obtenidos mediante la elaboración de los mapas estratégicos de ruido de las carreteras de la Generalitat Valenciana de primera fase, se presenta con la siguiente estructura:

- Población expuesta en fachada: Permite relacionar los niveles de ruido en fachada de los edificios y el número de personas que habitan en ellas.
- Análisis de las zonas de afección, en las que se identifica el número total de superficie (en Km²), número total de viviendas (centenares) y de colegios y hospitales (unidades) sometidos a valores de Lden superiores a 55, 65 y 75 dB respectivamente.

El análisis de estos conceptos permite realizar un diagnóstico de la afección acústica de las carreteras de la Generalitat Valenciana con más de 6 millones de vehículos/año. En los siguientes apartados se analizan los valores de población expuesta y zonas de afección para cada una de las tres provincias, y de forma agregada para el conjunto de la Comunitat Valenciana.

3.2.1 Análisis de los resultados en la provincia de Alicante

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en los MER de primera fase elaborados para las 14 UMEs seleccionadas en la provincia de Alicante.

3.2.1.1 Análisis de la población expuesta en fachada en la provincia de Alicante

La población expuesta en fachadas (expresadas en centenas) para el conjunto de las carreteras analizadas en la provincia de Alicante se muestra en la Tabla 5.

INDICADOR	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Lden			59	24	9	5	2
Lnoche	73	31	9	6	2	0	
Ldia			49	16	7	5	1
Ltarde		75	31	15	5	5	

Tabla 5. Población expuesta en fachada (en centenas) para diferentes indicadores acústicos y rangos sonoros en la provincia de Alicante.

En la Figura 1 se muestra de forma gráfica, la distribución de la población expuesta a diferentes isófonas de los cuatro indicadores acústicos analizados.

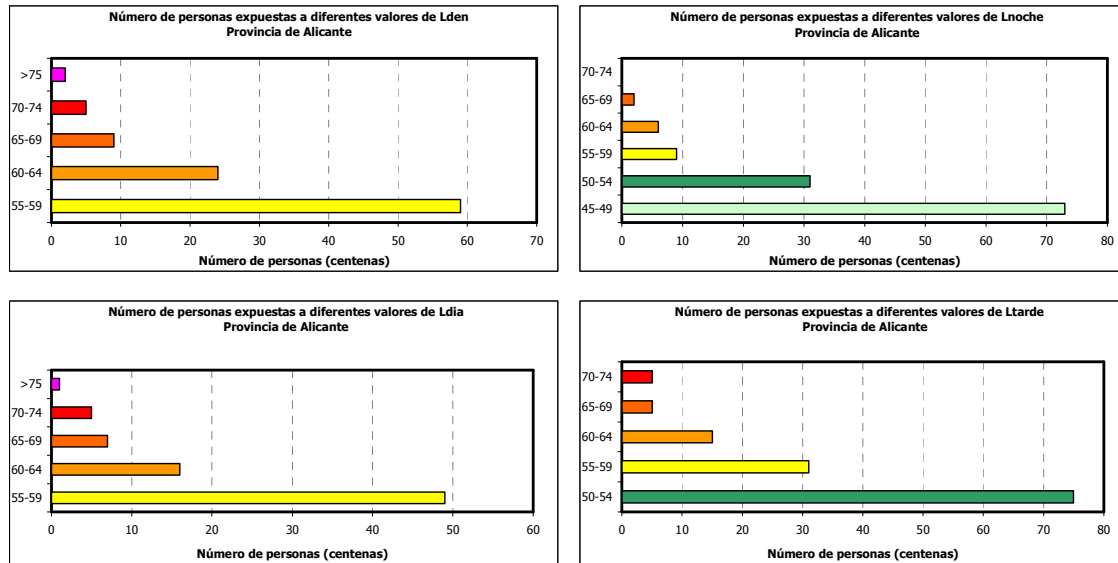


Figura 1. Personas expuestas en fachada (en centenas) a diferentes rangos sonoros para los indicadores acústicos Lden, Lnoche, Ldía, Ltarde en la provincia de Alicante.

3.2.1.2 Análisis de las zonas de afectación en la provincia de Alicante

Las afectaciones obtenidas a partir de la agregación de los datos proporcionados en los mapas de afectación obtenidos en los MER para el conjunto de las carreteras de la provincia de Alicante se muestran en la Tabla 6.

NIVEL Lden	SUPERFICIE (Km ²)	VIVIENDAS (Centenares)	HOSPITALES (Unidades)	COLEGIOS (Unidades)
>55	58	94	13	9
>65	9	18	4	4
>75	3	2	2	0

Tabla 6. Superficies, viviendas y edificios sensibles expuestos a diferentes valores de Lden en la provincia de Alicante.

3.2.2 Análisis de los resultados en la provincia de Castellón

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en los MER de primera fase elaborados para las 6 UMEs seleccionadas en la provincia de Castellón.

3.2.2.1 Análisis de la población expuesta en fachada en la provincia de Castellón

La población expuesta en fachadas (expresada en centenas) para el conjunto de las carreteras analizadas en la provincia de Castellón se muestra en la Tabla 7.

INDICADOR	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Lden			55	13	4	1	0
Lnoche	63	39	7	1	0	0	
Ldía			22	5	2	0	0
Ltarde		32	6	1	0	0	

Tabla 7. Población expuesta en fachada (expresada en centenas) para diferentes indicadores acústicos y rangos sonoros en la provincia de Castellón.

En la Figura 2 se muestra de forma gráfica, la distribución de la población expuesta a diferentes isófonas de los cuatro indicadores acústicos analizados.

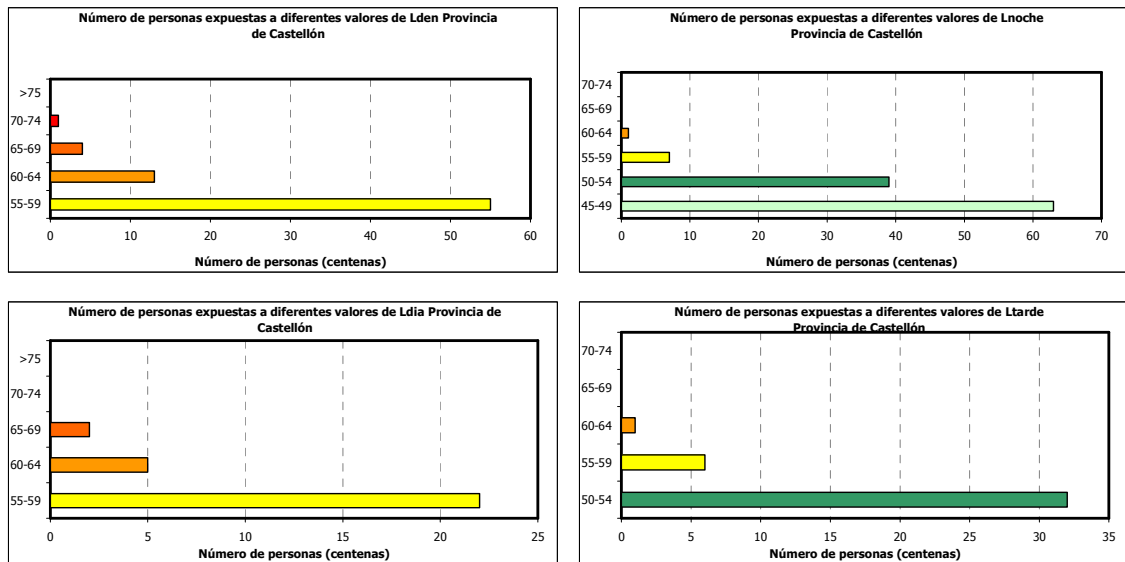


Figura 2. Personas expuestas (en centenas) a diferentes rangos sonoros para los indicadores acústicos Lden, Ldía, Lnoche y Ltarde en la provincia de Castellón.

3.2.2.2 Análisis de las zonas de afección en la provincia de Castellón

Las afecciones obtenidas a partir de la agregación de los datos proporcionados en los mapas de afección obtenidos en los MER para el conjunto de las carreteras de la provincia de Castellón se muestran en la siguiente Tabla 8.

NIVEL Lden	SUPERFICIE (Km ²)	VIVIENDAS (Centenares)	HOSPITALES (Unidades)	COLEGIOS (Unidades)
>55	64	49	6	9
>65	11	4	0	0
>75	2	0	0	0

Tabla 8. Superficies, viviendas y edificios sensibles expuestos a diferentes valores de Lden en la provincia de Castellón.

3.2.3 Análisis de los resultados en la provincia de Valencia

En este apartado se analizan los resultados obtenidos en los MER de primera fase elaborados para las 23 UMEs seleccionadas en la provincia de Valencia.

3.2.3.1 Análisis de la población expuesta en fachada en la provincia de Valencia

La población expuesta en fachadas (expresadas en centenas) para el conjunto de las carreteras analizadas en la provincia de Valencia se muestra en la Tabla 9.

INDICADOR	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Lden			536	218	71	34	22
Lnoche	711	294	97	40	21	0	
Ldia			334	126	49	23	18
Ltarde		730	275	96	49	15	

Tabla 9. Población expuesta en fachada (en centenas) para diferentes indicadores acústicos y rangos sonoros en la provincia de Valencia.

En la Figura 3 se muestra de forma gráfica, la distribución de la población expuesta a diferentes isófonas de los cuatro indicadores acústicos analizados.

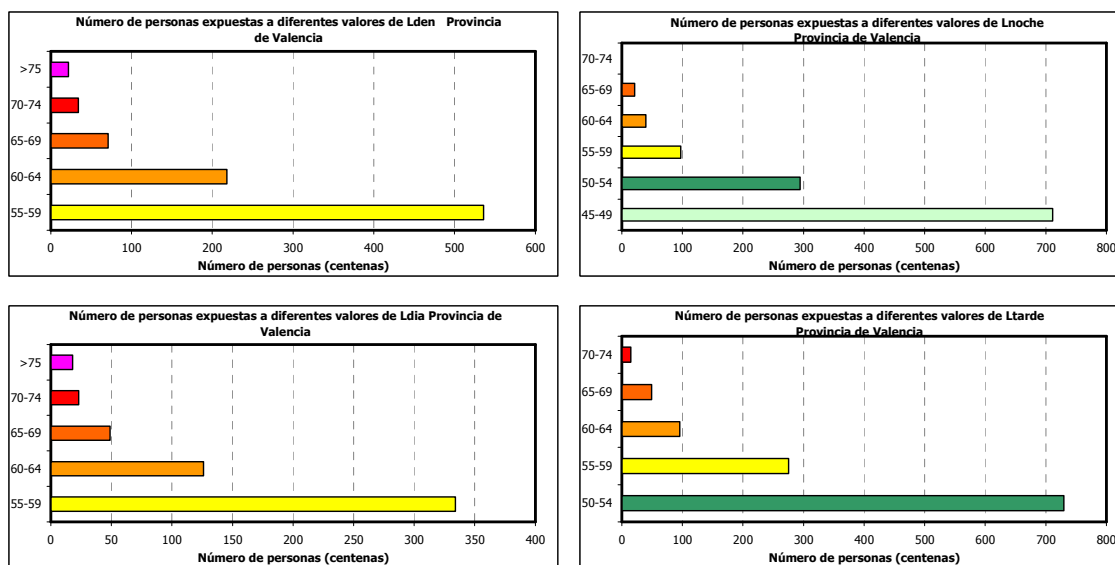


Figura 3. Personas expuestas (en centenas) a diferentes rangos sonoros para los indicadores acústicos Lden, Ldia, Lnoche y Ltarde en la provincia de Valencia.

3.2.3.2 *Análisis de las zonas deafección en la provincia de Valencia*

Las afecciones obtenidas a partir de la agregación de los datos proporcionados en los mapas de afección obtenidos en los MER para el conjunto de las carreteras de la provincia de Valencia se muestran en la Tabla 10.

NIVEL Lden	SUPERFICIE (Km ²)	VIVIENDAS (Centenares)	HOSPITALES (Unidades)	COLEGIOS (Unidades)
>55	559	403	7	88
>65	132	43	2	14
>75	14	2	1	0

Tabla 10. Superficies, viviendas y edificios sensibles expuestos a diferentes valores de Lden en la provincia de Valencia.

3.2.4 *Análisis de los resultados globales en la Comunitat Valenciana.*

En este apartado se analizan, a modo de resumen, los resultados agregados obtenidos en los mapas estratégicos de ruido de primera fase elaborados sobre el total de las 43 UMEs analizadas en todo el ámbito de la Comunitat Valenciana.

3.2.4.1 *Análisis de la población expuesta en fachada en la Comunitat Valenciana*

La población expuesta en fachada (expresada en centenas) para el conjunto de las carreteras analizadas en el ámbito de la Comunitat Valenciana se muestra en la Tabla 11.

INDICADOR	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Lden			650	255	84	40	24
Lnoche	847	364	113	47	23	0	
Ldía			405	147	58	28	19
Ltarde		837	312	112	54	20	

Tabla 11. Población expuesta en fachada para diferentes indicadores acústicos y rangos sonoros en la Comunitat Valenciana.

En la Figura 4 se muestra de forma gráfica, la distribución de la población expuesta a diferentes isófonas de los cuatro indicadores acústicos analizados.

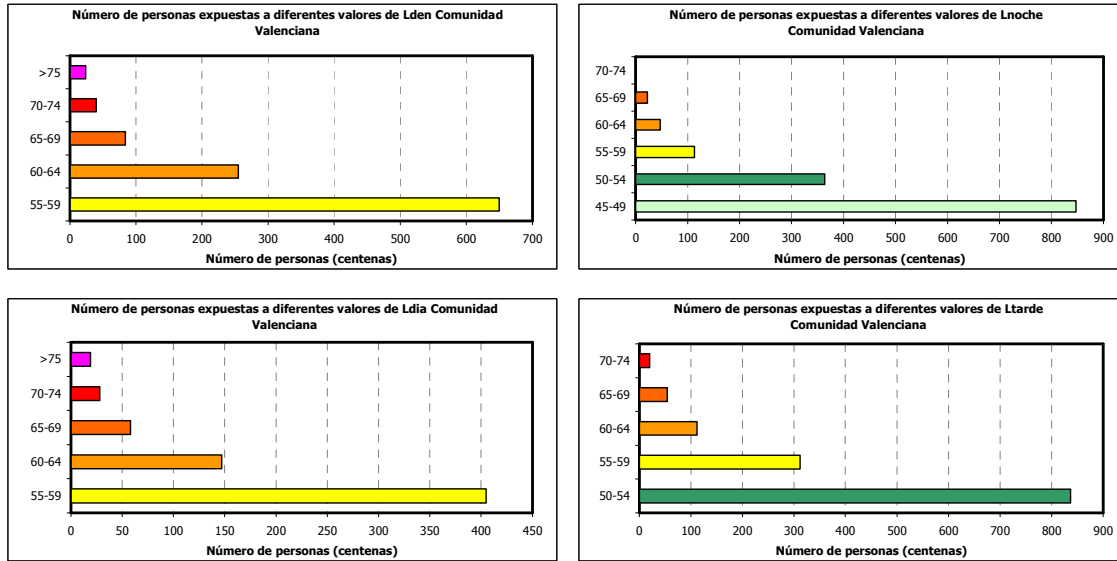


Figura 4. Personas expuestas (en centenas) a diferentes rangos sonoros para los indicadores acústicos Lden, Ldia, Lnoche y Ltarde en la Comunitat Valenciana.

3.2.4.2 Análisis de las zonas de afección en la Comunitat Valenciana

Los resultados obtenidos mediante la agregación de los datos proporcionados por los mapas de afección de los MER para el conjunto de las carreteras de la Generalitat Valenciana se muestran en la Tabla 12.

NIVEL Lden	SUPERFICIE (Km ²)	VIVIENDAS (Centenas)	HOSPITALES (Unidades)	COLEGIOS (Unidades)
>55	310	672	26	112
>65	66	88	6	22
>75	16	10	2	0

Tabla 12. Superficies, viviendas y edificios sensibles expuestos a diferentes valores de Lden en la Comunitat Valenciana.

4. TRÁMITES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

4.1 TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO Y SU APROBACIÓN

La Dirección General de Obras Públicas de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte (actual Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente) de la Generalitat Valenciana ha elaborado y sometido a información pública los mapas estratégicos de ruido de las carreteras autonómicas cuyo tráfico supera los seis millones de vehículos al año.

A continuación se efectúa un breve resumen de las resoluciones y publicaciones relativas a la fase de exposición pública de los MER de primera fase:

- Por Resolución de 7 de julio de 2009, del director general de Obras Públicas, publicada en el BOE Núm. 174, de 20 de julio de 2009, y DOCV Núm. 6069, de 31 de julio de 2009, se sometió a información pública el expediente 2071 de los mapas estratégicos de ruido de las carreteras CV-10 (tramo Vilavella - La Pobla Tornesa), CV-151, CV-16 (desde la CV-10 hasta la CV-160), CV-17, CV-18 (desde la CS-22 hasta la CV-183) y CV-20 (desde la CV-10 hasta Onda).
- Por Resolución de 5 de octubre de 2009, del director general de Obras Públicas, publicada en el BOE Núm. 249, de 15 de octubre de 2009, y DOCV Núm. 6126, de 20 de octubre de 2009, se sometieron a información pública los expedientes 2073 y 2076 de los mapas estratégicos de ruido correspondientes a las carreteras CV-35 (tramo Valencia – Llíria), CV-40, CV-42 (desde la CV-43 hasta la A-7), CV-43, CV-400, CV-407 (desde la CV-36 hasta Sedaví), CV-410 (desde la CV-403 hasta la A-3), CV-81 (desde la CV-40 hasta la CV-660), CV-84 (desde la A-7 a la N-325), CV-820 (desde la A-31 a la N-325), CV-821, CV-865 (desde la CV-851 a Elche), CV-870 (desde la N-340 a la A-7), CV-91 (desde la CV-914 hasta la CVV-860), CV-95 (desde la AP-7 a la N-332), CV-905 (desde Benijófar a Torrevieja), CV-911 (desde la CV-912 a la CV-91) y CV-914 (desde la CV-920 a la CV-91), CV-930 (desde la N-340 a Orihuela).
- Por Resolución de 5 de mayo de 2010, del director general de Obras Públicas, publicada en el BOE Núm. 123, de 20 de mayo de 2010, y DOCV Núm. 6273, de 24 de mayo de 2010, se sometieron a información pública los expedientes 2072, 2074 y 2075 de los mapas estratégicos de ruido correspondientes a las carreteras CV-30 (desde la V-30 hasta la avenida Maestro Rodrigo de Valencia), CV-31, CV-32, CV-33, CV-36 (desde Valencia hasta la CV-410), CV-300, CV-306 (desde la CV-300 hasta el final del Barranc de la Calderona), CV-365, CV-366, CV50 (desde la N-332 hasta el casco urbano de Carlet), CV-500 (desde la V-30 hasta la CV-502), CV-550 (desde la

intersección hacia Alberic hasta la CV-50), CV-60 (desde la CV-40 hasta la N-340 y desde la CV-667 hasta la CV-685), CV-645, CV-686, CV-70 (desde la CV-763 hasta la N-332), CV-725 y CV-734.

Realizadas las referidas informaciones al público exigidas normativamente, por plazo de un mes en cada caso, no se presentaron ninguna alegación a los mapas estratégicos de ruido de las carreteras analizadas.

Siendo finalmente aprobados los expedientes de información pública y los mapas estratégicos de ruido de carreteras autonómicas de la Comunitat Valenciana mediante Resolución de 1 de octubre de 2010, de la Dirección General de Obras Públicas, por la que se aprueban definitivamente los expedientes de información pública y los mapas de ruido de carreteras de la red autonómica de la Comunitat Valenciana, publicada en DOCV núm. 6382, de 22 de octubre de 2010.

4.2 TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS PLANES DE ACCIÓN

Por Resolución del 5 de abril de 2013, del director general de Transportes y Logística, publicada en el DOCV Núm. 7012, de 26 de abril de 2013, se somete al trámite de información pública los planes de acción y zonas de servidumbre acústica en materia de contaminación acústica de las carreteras de la Red Autonómica de la Comunitat Valenciana con tráfico superior a 6.000.000 de vehículos/año.

El periodo de información pública tuvo una duración de un mes contando a partir de la fecha de publicación en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y finalizó el 26 de mayo de 2013. Durante este periodo, se recibieron un total de tres alegaciones que fueron revisadas y analizadas conforme a los criterios adoptados para la redacción del presente Plan de Acción.

Como consecuencia de este análisis, se procedió a desestimar dos de ellas y admitir una tercera relacionada con la necesidad de estudiar e implantar medidas de protección acústica para el centro de discapacitados psíquicos situado en la urbanización Vall d'Umbri, en el término municipal de Borriol y próxima a la CV-10. Las medidas correctoras necesarias han sido incorporadas al presente Plan de Acción.

5. PLAN DE ACCIÓN CONTRA EL RUIDO

5.1 OBJETIVOS DE CALIDAD

Los Objetivos de Calidad Acústica (OCA) objeto del presente Plan para cada una de las áreas acústicas delimitadas en la zonificación acústica, se han determinado mediante la comparativa de los OCA establecidos por la normativa estatal y autonómica, tomándose en cada caso, aquellos objetivos que resulten más restrictivos.

- La legislación estatal, en la tabla A del anexo II del RD 1367/2007, establece los objetivos de calidad acústica aplicables en áreas urbanizadas existentes (caso del estudio actual).
- En la legislación autonómica, los objetivos de calidad acústica se encuentran reflejados en la Tabla 1 del Anexo II de la ley 7/2002. Por otro lado, hay que tener en cuenta que en el D104/2006 (Generalitat Valenciana) se indica que cuando una infraestructura de transporte ocasione una superación en más de 10 dBA de los límites fijados en la citada tabla, la administración competente en la ordenación del sector adoptará un Plan de Mejora (asimilable a Plan de Acción) de la calidad acústica.
- En el planteamiento para el establecimiento de medidas previsto según el actual plan, se han tenido en cuenta únicamente aquellas zonas con predominio de uso residencial, así como las que presentan un uso tanto docente como sanitario.
- Como resultado de la comparativa llevada a cabo entre las legislaciones de ambas administraciones, y siguiendo el criterio de selección de los OCA más restrictivos en cada área, se han establecido como objetivos de calidad acústica a considerar en el desarrollo del actual plan de acción en materia de contaminación acústica los marcados en la siguiente tabla:

ÁREA ACÚSTICA	Ldia	Ltarde*	Lnoche
Predominio de uso sanitario, docente y cultural	55	55	45
Predominio de uso residencial	65	65	55

(*) Aunque no existe referencia explícita en la legislación valenciana, los valores del periodo tarde se han asimilado a los del periodo día.

Tabla 13. Objetivos de calidad acústica tenidos en cuenta en el presente Plan de Acción

Por otra parte, cabe destacar que existe una pequeña diferencia horaria en los periodos considerados en la normativa estatal y la autonómica valenciana. No obstante, han sido considerados los de la normativa estatal ya que, además de ser más reciente, los mapas estratégicos de ruido se desarrollaron en base a los periodos señalados por esta normativa.

Como consecuencia de ello, estos periodos también han sido utilizados en los trabajos del presente Plan de Acción puesto que hay que tener en cuenta que constituyen una fase posterior a la elaboración de los MER y están basados en sus resultados.

5.2 PROPUESTA DE ZONAS DE ACTUACIÓN

5.2.1 Criterios para la selección y el análisis del grado de afección

5.2.1.1 Criterios de selección

La selección de las zonas en las que el presente Plan de Acción propone actuaciones encaminadas a paliar la afección acústica de las carreteras analizadas, se ha llevado a cabo fundamentalmente en dos fases.

1. Se han recopilado aquellas zonas en las que se superan los objetivos de calidad acústica establecidos para el presente Plan y que se desarrollan en el apartado anterior (5.1 Objetivos de calidad)
2. De las zonas recopiladas anteriormente, se han seleccionado aquellas que cumplen con alguno de los siguientes requisitos:
 - Áreas residenciales con un grado de concentración de población expuesta (con $L_{den} > 55$ dBA) igual o mayor a 300 hab/km de carretera.
 - Áreas con alguna edificación sanitaria o educativa afectada por niveles sonoros que sobrepasen alguno de los siguientes niveles sonoros: $L_{día} = 55$ dBA; $L_{tarde} = 55$ dBA; $L_{noche} = 45$ dBA. (Hay que tener en cuenta que el indicador L_{noche} no se aplica en el caso de uso educativo, ya que se considera horario lectivo diurno).

Por otro lado, también podrían quedar incluidas zonas que no cumplan los requisitos anteriores como por ejemplo, edificios singulares que necesiten especial protección acústica o determinadas zonas designadas como consecuencia de posibles alegaciones en el proceso de participación pública, etc.

5.2.1.2 Análisis del grado de afección

Para cada una de las zonas de actuación seleccionadas, se analiza el grado de afección en función de la población expuesta y el número de camas y alumnos adscritos a los edificios sensibles existentes en la zona de actuación (en caso de su existencia).

Para analizar la población expuesta se toma como índice de referencia el L_{noche} , cuyo objetivo de calidad establecido en todos los casos es 10 dBA inferior al de los periodos día y tarde, por lo que generalmente resulta más restrictivo. Además, este índice está definido sobre la franja

horaria en la que los perjuicios causados por la contaminación acústica sobre la población son mayores.

En el caso de los centros educativos se toma como referencia el Ldía (7:00-19:00) por ser el período en el que se producen las horas lectivas.

Los valores obtenidos de personas/alumnos/camas obtenidos para cada rango sonoro del correspondiente indicador, se ponderan con unos coeficientes de multiplicación con el objeto de dar mayor importancia a aquellas personas/alumnos/camas expuestas a un mayor rango de los niveles sonoros en los indicadores utilizados. Estos coeficientes se muestran en la Tabla 14.

POBLACION EXPUESTA PONDERADA	
INDICADOR	FACTOR DE MULTIPLICACIÓN
ENTRE 55 Y 65 dB(A)	0,6
ENTRE 65 Y 75 dB(A)	0,85
MAYOR DE 75 dB(A)	1

Tabla 14. Coeficientes para la obtención de la población expuesta ponderada.

Con la combinación de los dos factores analizados (población expuesta y alumnos/camas expuestas ponderadas), se obtiene el grado de afección según los criterios indicados en la Tabla 15.

GRADO DE AFECCIÓN				
POBLACIÓN EXPUESTA	EDIFICIOS SENSIBLES AFECTADOS			
	SÍ (AFECTADOS PONDERADOS <100)	SÍ (AFECTADOS PONDERADOS 100-200)	SÍ (AFECTADOS PONDERADOS >200)	NO
MAYOR DE 500	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA
ENTRE 200 Y 500	ALTA	ALTA	ALTA	MEDIA
ENTRE 100 Y 200	MEDIA	MEDIA	ALTA	BAJA
MENOR DE 100	BAJA	MEDIA	ALTA	BAJA

Tabla 15: Tabla resumen para la determinación del grado de afección.

5.2.1.3 Estimaciones por lo que se refiere a la reducción del número de personas afectadas

En el presente Plan de acción se ha efectuado una valoración, en términos de personas beneficiadas o personas a las que se les ha reducido la afección acústica, de los beneficios obtenidos por las actuaciones propuestas.

Debe tenerse en cuenta que esta valoración es una estimación aproximada ya que son necesarios estudios detallados de cada zona de actuación que permitieran diseñar con mayor precisión las medidas propuestas y, por lo tanto, describir con mayor detalle la reducción de la afección acústica.

Como consecuencia de ello en el presente Plan de Acción se ha considerado de forma genérica que, a falta de estos estudios específicos, el número de personas/alumnos/camas beneficiadas por cada actuación se corresponde con todas las personas/alumnos/camas expuestas ponderadas.

El uso de estos valores ponderados permite dar más 'peso' a las personas expuestas a mayores niveles sonoros, generalmente situadas más cercanas a la infraestructura y que, en consecuencia, reciben un mayor beneficio por el tipo de actuaciones propuestas en el presente Plan de Acción.

5.2.2 Zonas de actuación en la Comunitat Valenciana

La identificación de las zonas de actuación en el ámbito de la Comunitat Valenciana se ha llevado a cabo por UMEs, de forma que pueda establecerse de forma directa una relación entre la zona de actuación identificada y el tramo de la carretera que la afecta acústicamente (UME). Como consecuencia de ello, es posible que en un núcleo de población hayan sido delimitadas una o varias zonas de actuación, según si el núcleo de población se encuentra afectado por la contaminación acústica de una o varias carreteras (UMEs).

Según los criterios expuestos para la delimitación de las zonas de actuación, en el ámbito de la Comunitat Valenciana se han definido un total de 72 zonas de actuación, que se encuentran situadas en 30 de las 43 UMEs estudiadas.

La distribución por provincias del número de actuaciones, así como el número ponderado de personas y alumnos/camas afectados se muestra en la Tabla 16.

PROVINCIA	NÚMERO DE ZONAS DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS PONDERADO	NÚMERO DE ALUMNOS/CAMAS AFECTADOS PONDERADO	NÚMERO TOTAL DE PERSONAS/ALUMNOS/CAMAS AFECTADOS PONDERADO
ALICANTE	11	1.027	1.441	2.468
CASTELLÓN	4	75	132	207
VALENCIA	57	9.523	16.712	26.235
TOTAL	72	10.625	18.285	28.910

Tabla 16. Distribución por provincias de las zonas de actuación identificadas en el presente Plan de Acción.

Conforme a los datos incluidos en la tabla anterior, el número ponderado total de personas/alumnos/camas afectados en las zonas de actuación es de 28.910 en todo el ámbito

de la Comunitat Valenciana. Por otro lado, el mayor número de zonas de actuación se centra en la provincia de Valencia, con un total de 57 y un número ponderado total de 26.235 personas/alumnos/camas afectadas.

Con respecto al grado de afección analizado en estas 72 zonas de actuación identificadas en la Comunitat Valenciana, en la Tabla 17 se muestra la distribución del número de zonas de actuación según su ubicación geográfica por provincias y el grado de afección obtenido en cada una de ellas.

PROVINCIA	GRADO DE AFECCIÓN		
	ALTO	MEDIO	BAJO
ALICANTE	4	2	5
CASTELLÓN	0	0	4
VALENCIA	25	7	25
TOTAL	29	9	34

Tabla 17. Distribución del número de zonas de actuación por provincias y grado de afección.

Como se muestra en la tabla anterior, del total de las zonas de actuación identificadas, 29 presentan un grado de afección alto, 9 un grado de afección medio y las 34 zonas de actuación restantes presentan un grado de afección bajo.

Con respecto a la distribución del número ponderado de personas y alumnos/camas según el grado de afección de las zonas de actuación, los resultados se muestran en la Tabla 18.

GRADO DE AFECCIÓN	NÚMERO DE ZONAS DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS PONDERADO	NÚMERO DE ALUMNO/CAMAS AFECTADOS PONDERADO
Alto	29	4.402	14.427
Medio	9	563	1.100
Bajo	34	5.660	2.758
TOTAL	72	10.625	18.285

Tabla 18. Distribución del número de personas/alumnos/camas afectados ponderados según el grado de afección de las zonas de actuación.

5.3 DESARROLLO DEL PAR

Las actuaciones propuestas tienen como finalidad reducir el impacto acústico de las infraestructuras analizadas y deben establecer la tendencia hacia el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica propuestos. En general se han contemplado tres grandes grupos de tipos de actuaciones:

1. Protecciones acústicas

1.1.- Instalación de pantallas acústicas

Las pantallas acústicas son dispositivos reductores del ruido que apantallan y absorben el ruido emitido por la carretera. Dentro de este tipo de actuaciones se incluyen, tanto las absorbentes (metálicas micro-perforadas con relleno de lana mineral, paneles de hormigón poroso, madera, GRC, etc) como las reflectantes, generalmente transparentes a base de paneles de metacrilato de metilo (PMMA), vidrio, etc.

1.2.- Instalación de caballones de tierra

Son elementos altamente absorbentes debido a su superficie rugosa y, a la vez, presentan niveles altos de aislamiento dada su elevada masa. Es una actuación que representa un menor contraste con el entorno, aunque no puede ser usada para grandes alturas y necesita una banda ancha adicional a la carretera.

Paralelamente a estas actuaciones de protección acústica, en algunos casos se han incluido otro tipo de medidas complementarias como por ejemplo la instalación de asfalto fonoabsorbente o la reducción de la velocidad. Hay que tener en cuenta que en algunas ocasiones, la ejecución de protecciones acústicas no es suficiente para el cumplimiento de los objetivos de calidad acústicos y que la ejecución de este tipo de medidas complementarias únicamente tiene como objetivo paliar la afección acústica de la carretera, por lo que necesariamente estas medidas deben ir acompañadas de actuaciones más complejas y/o actuaciones a largo plazo.

2. Actuaciones complejas

Este tipo de actuaciones se consideran para aquellas situaciones en las que resulta inviable la reducción de niveles sonoros con las medidas “convencionales”. En consecuencia, para la reducción de la afección acústica resulta necesario plantear otro tipo de medidas “no convencionales”, cuyo desarrollo debe realizarse a partir de un estudio detallado de la zona que estará recogido en un plan zonal específico en el deben colaborar las diferentes administraciones implicadas.

3.- Estrategias a largo plazo

La estrategia a largo plazo que plantea la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana tiene los siguientes objetivos:

1. Gestión del ruido de forma continuada mediante la realización de mapas acústicos, zonificaciones acústicas y delimitación de servidumbres acústicas, con el fin de obtener cada vez con mayor detalle el estado acústico en el territorio de la Comunitat Valenciana debido al tráfico de las carreteras competencia de la Generalitat.
2. Análisis de los resultados obtenidos y planteamiento de nuevos planes de acción valorando el grado de afección, efectividad de las medidas y estimación de coste para realizar de forma racional una priorización de las medidas.
3. Desarrollo de los planes de acción mediante proyectos específicos en cada una de las zonas propuestas para la minimización del ruido y tendentes a obtener los objetivos de calidad acústica.
4. Vigilancia de las medidas correctoras desarrolladas con el fin de conocer el grado de consecución de los objetivos planteados y aplicar la información obtenida en sucesivos proyectos.
5. Información a la población de la situación acústica mediante la página web de la Generalitat y valoración de las consideraciones que exponga la ciudadanía.

Del conjunto de las actuaciones previstas en el actual plan, únicamente se han analizado y valorado económicamente las actuaciones correspondientes a la instalación de protecciones acústicas. Esto es debido a la gran complejidad que representan el resto de las soluciones aportadas (actuaciones complejas y estrategias a largo plazo), en las que pueden requerirse estudios más detallados con una perspectiva multisectorial.

En todas las zonas de actuación delimitadas, se han establecido una o varias actuaciones que pueden considerarse independientes en su ejecución. Esto es debido a que en una misma zona se han podido identificar diferentes tipos de actuaciones, o bien se han propuesto medidas (protecciones acústicas) que pueden presentar grados de efectividad diferentes cuya consecuencia será, como se analiza más adelante, diferentes prioridades en la ejecución de las inversiones.

Con respecto a las actuaciones correspondientes a la instalación de protecciones acústicas se han analizado en función de la eficacia de la medida adoptada y de su coste económico de instalación. En base a estos criterios, se ha establecido el criterio para la priorización de las inversiones que se describe a continuación.

5.3.1 Criterios seguidos para la priorización de las inversiones

5.3.1.1 *Definición de nuevas actuaciones*

5.3.1.2 *Efectividad de las medidas*

Tras identificar las zonas de actuación y analizar en cada una de ellas su grado de afección, se evalúa la efectividad de las posibles medidas correctoras (instalación de medidas protectoras) conforme a los siguientes criterios:

- Efectividad alta: (Cuando es previsible obtener buenos resultados con su ejecución). Edificaciones protegidas por desmonte y/o situación inferior a la vía. Edificaciones situadas en terreno llano a una gran distancia de la vía.
- Efectividad media: (Cuando es previsible obtener una mejora sobre el estado actual, aunque esta mejora no consiga eliminar totalmente la afección). Edificaciones bajas situadas al mismo nivel de la vía a una distancia baja/media. Edificaciones medias y altas a distancia intermedia de la vía con posible corte completo de la visual de la misma.
- Efectividad baja: (Cuando se prevé que las mejoras obtenidas con estas medidas van a ser muy limitadas): Edificaciones medias y altas de la vía con posible interrupción de la visual de la carretera; Edificaciones situadas en cota superior sin protección que interrumpa la visual de la carretera.

5.3.1.3 *Estimación económica*

En el presenta Plan de Acción, se ha efectuado una estimación de la inversión necesaria para la ejecución de las actuaciones correspondientes a la instalación de protecciones acústicas. Para ello se han tenido en cuenta unos costes unitarios medios de referencia de cada una de estas actuaciones: Estos precios incluyen el suministro de los materiales necesarios, su ejecución, la reposición de los servicios afectados y otros trabajos necesarios para su instalación. Los precios unitarios considerados para cada actuación son:

- Pantallas acústicas: 200 €/m²
- Caballones de tierra: 10 €/m³

5.3.1.4 *Priorización de las medidas*

La priorización de las actuaciones se ha establecido a partir de los criterios analizados anteriormente de grado de afección y eficacia de las medidas correctoras. Esta priorización es una variable que pondera la necesidad de actuación, la viabilidad de la actuación y la eficacia

de la medida. La prioridad de actuación de cada medida se obtiene por combinación de ambos parámetros conforme se detalla en la Tabla 19.

PRIORIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES		EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS		
		ALTA	MEDIA	BAJA
GRADO AFECCIÓN RESULTANTE	ALTA	ALTA	ALTA	MEDIA
	MEDIA	ALTA	MEDIA	BAJA
	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA

Tabla 19. Tabla resumen para establecer la priorización de actuaciones.

5.3.2 Propuesta de actuaciones en la provincia de Alicante

En la provincia de Alicante se han propuesto, en las 11 zonas de actuación descritas, un total de 20 actuaciones, de las que 16 se corresponden con la instalación de protecciones acústicas y 4 son actuaciones complejas. En esta provincia no se ha propuesto ningún tipo de actuación complementaria.

El coste de inversión previsto en la provincia de Alicante asciende alrededor de los 4'3 millones de euros y se estima que estas medidas afectarían positivamente a unas 2.220 personas/alumnos/camas ponderadas, conforme se detalla en la metodología descrita.

A continuación se analizan estas actuaciones, distribuidas por tipos de actuaciones y prioridades de inversión.

1. Protecciones acústicas

Las actuaciones previstas en la provincia de Alicante con prioridad alta correspondientes a la instalación de protecciones acústicas se resumen en la Tabla 20.

UME	ZONA ACTUACION	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACION	PERSONAS/ALUMNOS /CAMAS BENEFICIADAS	COSTE (Euros)	COSTE (EUROS) / PERSONAS BENEFICIADAS
CV-725	Colegio y Clínica	ALTA	725.3.1 - 725.3.2	545	175.000	321
CV-905	Educativa Torrevieja	ALTA	905.3.1	690	464.000	672
CV-725	Población La Xara	ALTA	725.2.1 - 725.2.2 - 725.2.3 - 725.2.4 - 725.2.5 - 725.2.6 - 725.2.7	500	1.184.000	2.368
TOTALES				1.735	1.823.000	

Tabla 20: Propuesta de actuaciones en la provincia de Alicante con prioridad alta.

Como se concluye de la tabla anterior, en la provincia de Alicante se proponen 10 actuaciones con prioridad alta con un importe total de inversión estimado en torno a los 2 millones de euros que beneficiarían a un total de 1.735 personas/alumnos/camas ponderadas. Cabe destacar que, en todos los casos, estas protecciones acústicas se corresponden con pantallas acústicas.

Las actuaciones previstas en la provincia de Alicante con prioridad media se incluyen en la Tabla 21.

UME	ZONA ACTUACION	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACION	PERSONAS/ALUMNOS /CAMAS BENEFICIADAS	COSTE (Euros)	COSTE (EUROS) / PERSONAS BENEFICIADAS
CV-95	Hospital Torrevieja	MEDIA	095.1.1	156	208.000	1.333
CV-725	Hospital de Denia	MEDIA	725.1.1	120	400.000	3.333
TOTALES				276	608.000	

Tabla 21: Propuesta de actuaciones en la provincia de Alicante con prioridad media.

En la provincia de Alicante se proponen, como se indica en la tabla anterior, 2 actuaciones con prioridad media con un importe total de inversión estimado en torno a los seiscientos mil euros y que beneficiarían a un total de 276 personas/alumnos/camas ponderadas. En todos los casos, estas protecciones acústicas se corresponden con pantallas acústicas.

Por último, las actuaciones previstas en la provincia de Alicante con prioridad baja se incluyen en la Tabla 22.

UME	ZONA ACTUACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACION	PERSONAS/ALUMNOS /CAMAS BENEFICIADAS	COSTE (EUROS)	COSTE (EUROS) / PERSONAS BENEFICIADAS
CV-70	Urbanizaciones	BAJA	070.1.1	60	18.000	300
CV-905	El Molinar	BAJA	905.2.1	94	800.000	8.511
CV-905	San Luís – La Siesta – El Chaparral	BAJA	905.1.1 - 905.1.2	55	1.036.000	18.836
TOTALES				209	1.854.000	

Tabla 22: Propuesta de actuaciones en la provincia de Alicante con prioridad baja.

Como se ha indicado anteriormente, en la provincia de Alicante no se contemplan medidas complementarias adicionales.

2. Actuaciones complejas

Conforme a los criterios adoptados para el establecimiento de actuaciones complejas en el presente Plan de Acción, se muestran en la Tabla 23 las 4 actuaciones de estas características previstas en la provincia de Alicante.

UME	ZONA ACTUACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACIÓN
CV-95	Hospital Torrevieja	MEDIA	095.1.2
CV-821	San Vicente del Raspeig	ALTA	821.1.1
CV-821	Santa Faz	BAJA	082.2.1

UME	ZONA ACTUACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACIÓN
CV-930	Zona Urbana Orihuela	BAJA	930.1.1

Tabla 23. Propuesta de zonas con actuaciones complejas en la provincia de Alicante.

5.3.3 Propuesta de actuaciones en la provincia de Castellón

En la provincia de Castellón se han propuesto 9 actuaciones correspondientes, en todos los casos, con la instalación de protecciones acústicas (pantallas acústicas).

El coste de inversión previsto en la provincia de Castellón asciende alrededor de los ocho cientos mil euros, cuya distribución por tipos de actuaciones y prioridades de inversión se muestra a continuación.

1. Protecciones acústicas

No se contemplan en la provincia de Castellón actuaciones con prioridad alta.

Las actuaciones previstas en la provincia de Castellón con prioridad media se incluyen en la Tabla 24.

UME	ZONA ACTUACION	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACION	PERSONAS/ALUMNOS /CAMAS BENEFICIADAS	COSTE (EUROS)	COSTE (EUROS) / PERSONAS BENEFICIADAS
CV-10	Residencia Minusv.Psíquicos Vall d'Umbrí	BAJA	010.2.1 – 010.2.2 – 010.2.3	59	264.000	4.475
CV-10	Betxí	BAJA	010.1.1 - 010.1.2 - 010.1.3 - 010.1.4	21	310.000	14.761
TOTALES				80	574.000	

Tabla 24: Propuesta de actuaciones en la provincia de Castellón con prioridad media.

En la provincia de Castellón, se proponen 7 actuaciones con prioridad media con un importe total de inversión estimado en torno a los 600.000 euros y que beneficiarían a un total de 80 personas/alumnos/camas ponderadas. En todos los casos, estas protecciones acústicas se corresponden con pantallas acústicas.

Por último, están previstas 2 actuaciones en la provincia de Castellón con prioridad baja, cuyas características se describen en la Tabla 25.

UME	ZONA ACTUACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACIÓN	PERSONAS/ALUMNOS /CAMAS BENEFICIADAS	COSTE (EUROS)	COSTE (EUROS) / PERSONAS BENEFICIADAS
CV-18	Almassora P.K.2+400	BAJA	018.1.1	96	138.000	1.438
CV-20	Onda	BAJA	020.1.1	31	60.000	1.935
TOTALES				127	198.000	

Tabla 25: Propuesta de actuaciones en la provincia de Castellón con prioridad baja.

En la provincia de Castellón no se han tenido en cuenta otro tipo de medidas complementarias.

2. Actuaciones complejas

Por último, en la provincia de Castellón tampoco se ha considera necesario establecer algún tipo de medida compleja.

5.3.4 Propuesta de actuaciones en la provincia de Valencia

En la provincia de Valencia se han propuesto, para el conjunto de las 57 zonas de actuación previstas, un total de 81 actuaciones, de las que 63 se corresponden con la instalación de protecciones acústicas, 12 son actuaciones complementarias y las 6 restantes son actuaciones complejas.

Con respecto a las 63 actuaciones correspondientes a la instalación de protecciones acústicas, se ha estimado un coste de inversión que asciende alrededor de los 21 millones de euros, y cuya instalación beneficiaría a un total aproximado de 15.114 personas/alumnos/camas ponderadas en el conjunto de las zonas de actuación analizadas.

A continuación se describen las actuaciones previstas en la provincia de Valencia, que se clasifican según los tipos y prioridades de inversión de las actuaciones.

1. Protecciones acústicas

Las actuaciones previstas en la provincia de Valencia con prioridad alta correspondientes a la instalación de protecciones acústicas se resumen en la Tabla 26.

UME	ZONA ACTUACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACIÓN	PERSONAS/ALUMNOS /CAMAS BENEFICIADAS	COSTE (EUROS)	COSTE (EUROS) / PERSONAS BENEFICIADAS
CV-35	C.P. Mas de Tous e I.E.S. La Vereda	ALTA	035.10.1	576	143.600	249
CV-35	Colegio El Prat (Liria)	ALTA	035.11.1	572	172.800	302
CV-31	Las Teresitas	ALTA	031.3.1 - 031.3.2	654	228.000	350
CV-365	Las Teresitas	ALTA	365.2.1	896	352.000	390
CV-35	Nueva Zona Urbanizada y Colegio Público Fundación S. Vicente Ferrer	ALTA	035.8.1	603	274.800	455
CV-33	Picanya	ALTA	033.2.1	228	130.000	570
CV-30	Paterna	ALTA	030.1.1	840	546.000	650
CV-400	Colegio Público Blasco Ibáñez (Benetússer)	ALTA	400.1.1	236	169.200	717
CV-400	La Florida Centre d' Ensenyament Secundari Técnico Profesional (Catarroja)	ALTA	400.5.1	241	176.800	734

UME	ZONA ACTUACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACIÓN	PERSONAS/ALUMNOS /CAMAS BENEFICIADAS	COSTE (EUROS)	COSTE (EUROS) / PERSONAS BENEFICIADAS
CV-81	Ontinyent	ALTA	081.1.1	270	200.000	740
CV-31	Paterna	ALTA	031.1.1	594	490.500	825
CV-366	Torrent sur	ALTA	366.1.1	573	475.000	1.025
CV-365	Paterna	ALTA	365.4.1 - 365.4.2 - 365.4.3 - 365.4.4	1.347	1.382.000	1.084
CV-50	Alzira	ALTA	050.2.3	969	1.050.000	1.084
CV-50	Alzira	ALTA	050.2.4	1.061	1.150.000	1.305
CV-365	CEIP "Jaime I" (Paterna)	MEDIA	365.3.1 - 365.3.2 - 365.3.3	176	230.000	1.470
CV-36	Picanya	ALTA	036.1.1	409	602.000	1.585
CV-300	La Pobla de Farnals y Massamagrell	ALTA	300.1.3 - 300.1.4	504	799.500	1.770
CV-31	Valterna	MEDIA	031.4.1 - 031.4.2	243	430.000	1.775
CV-33	Albal	ALTA	033.1.1	282	501.000	2.108
CV-35	La Coma	ALTA	035.5.1	659	1.389.800	2.225
CV-36	Torrent norte	ALTA	036.2.1	422	940.000	3.165
CV-31	Valterna	MEDIA	031.4.3 - 031.4.4	30	297.000	9.900
CV-300	La Pobla de Farnals y Massamagrell	ALTA	300.1.1 - 300.1.2	45	584.500	12.990
TOTALES				12.430	12.714.500	

Tabla 26: Propuesta de actuaciones en la provincia de Valencia con prioridad alta.

Como se concluye de la tabla anterior, en la provincia de Valencia se proponen 34 actuaciones con prioridad alta con un importe total de inversión estimado en torno a los 12,7 millones de euros que beneficiarían a un total de 12.430 personas/alumnos/camas ponderadas.

Las actuaciones previstas en la provincia de Valencia con prioridad media se incluyen en la Tabla 27.

UME	ZONA ACTUACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACIÓN	PERSONAS/ALUMNOS /CAMAS BENEFICIADAS	COSTE (EUROS)	COSTE (EUROS) / PERSONAS BENEFICIADAS
CV-686	Real de Gandia	ALTA	686.1.1	320	64.000	200
CV-400	La Florida Centre d'Ensenyament Secundari (Catarroja)	ALTA	400.4.1	317	260.000	819
CV-30	CEIP "Arq. Santiago Calatrava" (Benimamet)	BAJA	030.2.1	87	96.000	1.105

UME	ZONA ACTUACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACIÓN	PERSONAS/ALUMNOS /CAMAS BENEFICIADAS	COSTE (EUROS)	COSTE (EUROS) / PERSONAS BENEFICIADAS
CV-400	Escuela de Educación Infantil Ausiàs March (Massanassa)	MEDIA	400.3.1	112	158.400	1.419
CV-32	Massamagrell	BAJA	032.2.1	60	137.500	2.290
CV-306	Residencia "Savia"	BAJA	306.1.1 - 306.1.2	75	189.000	2.520
CV-50	Alzira	ALTA	050.2.1	275	780.000	2.836
CV-32	Massalfassar	BAJA	032.1.1 - 032.1.2 - 032.1.3	120	396.300	3.300
CV-32	Museros	BAJA	032.3.1 - 032.3.2 - 032.3.3	138	814.000	5.900
CV-31	Benimamet	BAJA	031.2.1 - 031.2.2	78	511.500	6.555
CV-30	Benicalap y Torrefiel	BAJA	030.3.1	60	423.000	7.050
CV-500	El Saler	MEDIA	500.2.1	116	960.000	8.276
CV-40	Benissoda	BAJA	040.1.1	17	170.000	10.000
TOTALES				1.775	4.959.700	

Tabla 27: Propuesta de actuaciones en la provincia de Valencia con prioridad media.

En la provincia de Valencia se proponen, como se indica en la tabla anterior, 19 actuaciones con prioridad media con un importe total de inversión estimado en torno a los 5 millones de euros y que beneficiarían a un total de 1.775 personas/alumnos/camas ponderadas. Cabe destacar que en todos los casos, estas protecciones acústicas se corresponden con pantallas acústicas, excepto en la actuación 032.1.2 situada en la zona de actuación de Massalfassar (CV-32), en la que se propone como actuación la construcción de un caballón de tierra.

Por último, las actuaciones previstas en la provincia de Valencia con prioridad baja se incluyen en la Tabla 28.

UME	ZONA ACTUACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACIÓN	PERSONAS/ALUMNOS /CAMAS BENEFICIADAS	COSTE (EUROS)	COSTE (EUROS) / PERSONAS BENEFICIADAS
CV-35	San Antonio Benagéber (junto enlace con CV-336)	BAJA	035.7.1	102	188.000	1.843
CV-365	Valterna	MEDIA	365.1.1	228	470.000	2.060
CV-400	Instituto de Educación Secundaria Jaume I (Alfajar)	BAJA	400.2.1	64	146.400	2.302
CV-35	Centro de Rehabilitación de Levante	MEDIA	035.6.1	138	422.000	3.058
CV-300	Albalat dels Sorells	BAJA	300.2.1	60	189.000	3.150

UME	ZONA ACTUACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACIÓN	PERSONAS/ALUMNOS /CAMAS BENEFICIADAS	COSTE (EUROS)	COSTE (EUROS) / PERSONAS BENEFICIADAS
CV-31	Ciudad Jardín	BAJA	031.5.1	60	263.100	4.385
CV-500	El Pinedo	BAJA	500.1.1	80	546.000	6.825
CV-35	Urbanizaciones Bonavista y el Paraiso	BAJA	035.9.1	123	884.400	7.190
CV-60	Ròtova	BAJA	060.1.1	31	300.000	9.677
CV-645	Novetlè	BAJA	645.1.1	23	276.000	12.000
TOTALES				909	3.684.900	

Tabla 28: Propuesta de actuaciones en la provincia de Valencia con prioridad baja.

En la provincia de Valencia se proponen, como se indica en la tabla anterior, 10 actuaciones con prioridad baja con un importe total de inversión estimado en torno a los 3,7 millones de euros y que beneficiarían a un total de 909 personas/alumnos/camas ponderados. En todos los casos, estas protecciones acústicas se corresponden con pantallas acústicas.

Adicionalmente, en la provincia de Valencia se contemplan las actuaciones complementarias que se muestran en la Tabla 29.

UME	ZONA ACTUACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACIÓN	TIPO DE ACTUACIÓN
CV-31	Paterna	ALTA	031.1.2	Actuaciones sobre el pavimento
CV-365	Valterna	MEDIA	365.1.2	Actuaciones sobre el pavimento
CV-33	Torrent sur	ALTA	366.1.2	Actuaciones sobre el pavimento
CV-42	Almussafes	BAJA	042.1.1	Actuaciones sobre el pavimento
CV-410	Instituto de Educación Secundaria Salvador Gadea (Aldaia) y Colegio Público Juan Antonio Martínez Torres (Aldaia)	BAJA	410.1.1	Actuaciones sobre el pavimento
CV-50	Tavernes de la Valldigna	BAJA	050.1.1	Reducción de la velocidad
CV-50	Alzira	BAJA	050.2.4	Reducción de la velocidad
CV-50	L'alcudia	BAJA	050.4.1	Reducción de la velocidad
CV-50	Carlet	BAJA	050.5.1	Reducción de la velocidad
CV-500	El Perelló	BAJA	500.3.1	Reducción de la velocidad
CV-500	Les Palmeres	BAJA	500.4.1	Reducción de la velocidad
CV-550	Benimuslem	BAJA	550.1.1	Reducción de la velocidad

Tabla 29. Actuaciones complementarias previstas en la provincia de Valencia.

2. Actuaciones complejas

Conforme a los criterios adoptados para el establecimiento de actuaciones complejas en el presente Plan de Acción, en la Tabla 30 se muestran las 6 actuaciones de estas características previstas en el ámbito de 5 zonas de actuación delimitadas en la provincia de Valencia.

UME	ZONA ACTUACIÓN	GRADO DE AFECCIÓN	CÓDIGO ACTUACION
CV-300	Foios y Meliana	BAJA	300.2.2 - 300.3.1
CV-35	Burjassot Residencial	MEDIA	035.1.1
CV-35	Burjassot Universidad y Centros Docentes próximos	ALTA	035.2.1
CV-35	Benimàmet	ALTA	035.3.1
CV-35	Terramelar - Llomallarga - Valterna	ALTA	035.4.1

Tabla 30. Propuesta de zonas con actuaciones complejas en la provincia de Valencia.

5.3.5 Propuesta de actuaciones en la Comunitat Valenciana

En el ámbito de las 43 UMEs analizadas en la Comunitat Valenciana, se han propuesto un total de 110 actuaciones encaminadas a reducir la afección acústica de las infraestructuras analizadas, de las que 87 se corresponden con la instalación de protecciones acústicas, 12 están consideradas como medidas complementarias y 10 son actuaciones complejas.

El coste de inversión total previsto para la instalación de protecciones acústicas para el conjunto de la Comunitat Valenciana se sitúa en torno a los 25 millones de euros, cuya distribución por prioridades de actuación según los criterios indicados se muestra a continuación.

1. Protecciones acústicas

En el ámbito de la Comunitat Valenciana se han propuesto un total de 87 actuaciones correspondientes a la instalación de protecciones acústicas. A continuación se presentan estas actuaciones de forma resumida agrupadas por prioridad de ejecución conforme a los criterios expuestos en el presente Plan de Acción.

Las actuaciones con prioridad alta correspondientes a la instalación de protecciones acústicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana se resumen, por provincias, en la Tabla 31.

PROVINCIA	NÚMERO DE ACTUACIONES	PERSONAS/ALUMNOS/CAMAS BENEFICIADAS	COSTE TOTAL (EUROS)
ALICANTE	10	1.735	1.823.000
CASTELLÓN	0	-	-
VALENCIA	34	12.430	12.714.500
TOTAL	44	14.165	14.537.500

Tabla 31. Actuaciones de instalación de protecciones acústicas en la Comunitat Valenciana con prioridad alta.

Como se concluye de la tabla anterior, en la Comunitat Valenciana se proponen 44 actuaciones con prioridad alta con un importe total de inversión estimado en torno a los catorce millones de euros que beneficiarían a un total de 14.165 personas/alumnos/camas ponderadas.

Las actuaciones con prioridad media correspondientes a la instalación de protecciones acústicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana se resumen, por provincias, en la Tabla 32.

PROVINCIA	NÚMERO DE ACTUACIONES	PERSONAS/ALUMNOS/CAMAS BENEFICIADAS	COSTE TOTAL (EUROS)
ALICANTE	2	276	608.000
CASTELLÓN	7	80	574.000
VALENCIA	19	1.775	4.959.700
TOTAL	28	2.131	6.141.700

Tabla 32. Actuaciones de instalación de protecciones acústicas en la Comunitat Valenciana con prioridad media.

Como se concluye de la tabla anterior, en la Comunitat Valenciana se proponen 28 actuaciones con prioridad media con un importe total de inversión estimado en torno a los seis millones y medio de euros que beneficiarían a un total de 2.131 personas/alumnos/camas ponderadas.

Las actuaciones con prioridad baja correspondientes a la instalación de protecciones acústicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana se resumen en la Tabla 33.

PROVINCIA	NÚMERO DE ACTUACIONES	PERSONAS/ALUMNOS/CAMAS BENEFICIADAS	COSTE TOTAL (EUROS)
ALICANTE	4	209	1.854.000
CASTELLÓN	2	127	198.000
VALENCIA	10	909	3.684.900
TOTAL	16	1.245	5.736.900

Tabla 33. Actuaciones de instalación de protecciones acústicas en la Comunitat Valenciana con prioridad baja.

Como se concluye de la tabla anterior, en la Comunitat Valenciana se proponen 16 actuaciones con prioridad baja con un importe total de inversión estimado en torno a los cinco millones y medio de euros que beneficiarían a un total de 1.245 personas/alumnos/camas ponderadas.

Paralelamente a estas actuaciones, se han tenido en cuenta otro tipo de medidas complementarias en las carreteras estudiadas de la Comunitat Valenciana. En la Tabla 34 se muestran los tipos de actuaciones complementarias utilizadas y el número de actuaciones propuestas. Cabe destacar que este tipo de actuaciones únicamente se han propuesto en la provincia de Valencia.

PROVINCIA	TIPO DE ACTUACIÓN	NÚMERO DE ACTUACIONES
VALENCIA	Actuaciones sobre el pavimento	5
	Reducción de la Velocidad	7
TOTAL		12

Tabla 34. Propuesta de medidas complementarias en las carreteras de la Comunitat Valenciana.

1. Actuaciones complejas

Conforme a los criterios adoptados para el establecimiento de actuaciones complejas en el presente Plan de Acción, se muestran en la Tabla 35 las 9 actuaciones de estas características en la Comunitat Valenciana.

PROVINCIA	NÚMERO DE ACTUACIONES
ALICANTE	4
VALENCIA	6
TOTAL	10

Tabla 35. Propuesta de zonas con actuaciones complejas en la Comunitat Valenciana.

5.4 DISPOSICIONES PREVISTAS PARA EVALUAR LA APLICACIÓN Y LOS RESULTADOS DEL PAR

En el Presente Plan de Acción se han recopilado los resultados de los Mapas Estratégicos de Ruido de las carreteras con tráfico superior a seis millones de vehículos años de la red autonómica de la Generalitat Valenciana, correspondientes a la 1ª fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE.

A partir de estos resultados, se han establecido diferentes zonas de actuación y se han definido las posibles medidas correctoras encaminadas a reducir la afección acústica de las carreteras en estudio. Mediante un análisis técnico, se han establecido los criterios de prioridad de las inversiones en función de la efectividad y el grado de afección acústica, y se ha efectuado una valoración económica de cada una de estas medidas.

Para cada una de las actuaciones propuestas se desarrollará un proyecto constructivo en el que se efectuará un estudio pormenorizado de la zona y se definirá con detalle la solución adoptada.

Para aquellas zonas conflictivas en las que se ha planteado una solución de las denominadas “actuaciones complejas” se elaborará un estudio detallado de la zona que deberá estar recogido en un plan zonal específico en el que colaboren las distintas administraciones implicadas y en el que se deberán tener en cuenta otro tipo de actuaciones no convencionales.

Hay que tener en cuenta que la reducción a la exposición al ruido debe plantearse como un objetivo a largo plazo ya que sería económicamente inabordable su resolución en un solo plan. Como consecuencia de ello, la propia normativa establece la necesidad de realizar revisiones y/o modificaciones en los planes de acción cada cinco años, lo que permite acompasar la resolución de los problemas acústicos con las disponibilidades presupuestarias de las administraciones implicadas.

En este sentido, la propia estructura del plan de acción permite la programación de las actuaciones en función de la prioridad de las mismas a lo largo de los cinco años de vigencia del plan.

El seguimiento del plan y la evaluación de los resultados son determinantes para el desarrollo de futuros planes por lo que se propone durante su vigencia las siguientes acciones:

- Seguimiento de la ejecución de las medidas correctoras en función de su prioridad.
- Seguimiento de la evolución del tráfico viario.
- Valoración de la evolución de los niveles sonoros.
- Seguimiento de las quejas relacionadas con las molestias ocasionadas por el ruido de tráfico.

El Plan de acción debe revisarse siempre que se produzca un cambio relevante en la situación existente en materia de contaminación acústica, y en cualquier caso cada cinco años a partir de la fecha de su aprobación.